



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/019 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380115 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PONIENTE 2A ENTRE CALLE SUR 1, COL. CENTRO

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 27 de octubre de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rio Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa José Miguel Guerrero Hernández cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/019 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380115 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PONIENTE 2A ENTRE CALLE SUR 1, COL. CENTRO”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: JOSÉ MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

TERCERO: La empresa JOSÉ MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, presentó una propuesta por \$860,407.58 (Ochocientos sesenta mil cuatrocientos siete pesos 58/100 M.N), aun cuando representa el 100.29% del presupuesto base (\$857,949.60); al momento de contratar, deberá ajustarse dicho contrato a la disponibilidad presupuestal del municipio que es de \$857,949.60 (Ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N); por lo que se tendrán que ajustar volúmenes de obra por \$2,457.98 menos del presupuesto presentado por la empresa.

CUARTO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa JOSÉ MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día 29 de octubre de 2020 a las 12:00 horas en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERÍA MUNICIPAL 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PÚBLICAS 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

EL COMITÉ DE LICITACIONES
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
 Presidente Municipal
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
 2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS
 Síndica Municipal
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA INTERNA
 2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
 Tesorera Municipal
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
 2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
 Titular del Órgano de Control Interno

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
 Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
 Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
DR. ARTURO FERNANDEZ BRANDA
 2018 - 2021
 Regidor Tercero



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/019 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380115 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCION DE AGUA, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PONIENTE 2A ENTRE CALLE SUR 1, COL. CENTRO con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 29 de octubre de 2020, en punto de las 12:00 horas.

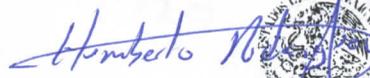
No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 28 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS

2018 - 2021
Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Recibi 28 de Octubre 2020




H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A de C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/019 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380115 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO EN CALLE PONIENTE 2A ENTRE CALLE SUR 1, COL. CENTRO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 28 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña



OBRAS PÚBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021

Director de Obras Públicas

Recibí



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. JUAN ÁNGEL BAUTISTA LAZARO
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/019 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380115 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PONIENTE 2A ENTRE CALLE SUR 1, COL. CENTRO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 28 de octubre de 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña

OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021
Director de Obras Públicas

*Recibi
28/10/20
J. Ángel Bautista Lazaro*